



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE**

DECRETO DE ALCALDIA Nº 006-2020-MDSA

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, el **28 de Julio** del presente año, se conmemora el **Centésimo Nonagésimo Noveno (199º) Aniversario de la Independencia del Perú;**

Que, el Aniversario Patrio es una fecha memorable y trascendental para todo ciudadano peruano, por cuanto constituye brindar un singular reconocimiento y gratitud a los héroes que se inmolaron por nuestra Patria; resaltando así los hechos históricos de nuestra identidad nacional;

Que, ante tan significativa fecha es deber del gobierno local incentivar la participación cívica del vecindario resaltando los valores morales de civismo y patriotismo, y el respeto a nuestros símbolos patrios; demostrando así su amor por el Perú;

Que, siendo una fecha muy especial, se ha previsto dictar disposiciones a la población San Antoniana con motivo de remarcar nuestra identidad y conciencia cívica, fortaleciendo los sentimientos de identidad nacional y el profundo respeto a nuestros héroes y símbolos patrios;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas en el inc. 6) del artículo 20º y artículo 42º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

Artículo 1º.- DISPONER el EMBANDERAMIENTO GENERAL de las Viviendas, así como de las Instituciones Públicas y Privadas, ubicadas dentro de la jurisdicción del distrito de San Antonio - Cañete, a partir del 15 al 31 de Julio del presente año, con ocasión de conmemorarse el **Centésimo Nonagésimo Noveno (199º) Aniversario de la Independencia del Perú.**

Artículo 2º.- RECOMENDAR a los vecinos del distrito de San Antonio – Cañete, la limpieza y embellecimiento de las fachadas de sus inmuebles con el objeto de mejorar el ornato como muestra de respeto a nuestro aniversario patrio.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General realizar las coordinaciones con las áreas correspondientes, para su publicación, difusión y cumplimiento de lo dispuesto.

Dado en la Casa Municipal del distrito de San Antonio – Cañete, a los 09 días del mes de Julio del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE
Esteban Jesús Agapito Ramos
ALCALDE